REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.835.934**

ZAMORA ROSERO

APELLIDOS

SANDRA YADIRA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1976**

EL TAMBO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Escaneado con CamScanner

A-2300100-00732517-F-0059835934-20150812 **0045**78972A 1 6833510465

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188249332

(415)7707212489984(8020) 000014118824933 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL SUMINISTROS AYP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 34 A 17 77 ED ROMA OF 304 BRR PARANA

42. Correo electrónico globalsuministros.institucional@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 8 1 7 1 8 3	3 1 8 8 2 1 1 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 4 0 5 1 3	4 7 6 1	2 0 2 4 0 5 1 3		4 6 6 9	4 6 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																				

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMORA ROSERO SANDRA YADIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188249332

(415)7707212489984(8020) **000014118824933 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 3 8 1 6 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 5 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 5 1 4		-
2	4 9	2 0 2 4 0 5 1 3		-
3	8 1	2 0 2 4 0 5 1 3		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188249332

(415)7707212489984(8020) **000014118824933 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 9 8 3 5 9 3 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMORA	ROSERO	SANDRA	YADIRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 9 9 7 2 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAMORRO	REVELO	DIEGO	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 17:24:21
Recibo No. S002155335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6DKbME96Yy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL SUMINISTROS AYP SAS
Nit : 901831151-8
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 238164
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 19 C NRO 44-45 CONDOMINIO JARDIN DEL RIO OF 903 - Valle de Atriz
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : globalsuministros.institucional@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183817183
Teléfono comercial 2 : 3182826618
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 19 C NRO 44-45 CONDOMINIO JARDIN DEL RIO OF 903 - Valle de Atriz
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : globalsuministros.institucional@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3183817183
Teléfono para notificación 2 : 3182826618

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2024, con el No. 30730 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL SUMINISTROS AYP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal 1 Comercio al por mayor de aparatos de uso doméstico. 2 Mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina 3 Mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones 4 Suministro de equipos y materiales médicos, odontológicos, terapéuticos, quirúrgicos y de laboratorio 5 Suministro de productos farmacéuticos para uso humano y veterinario. 6 Suministro de muebles y equipos de oficina e informática .7 Suministro de productos e implementos de aseo y limpieza en general 8 Dotaciones de ropa y calzado para oficina e industria 9. Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería 10. Suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 11 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico. 12 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 12 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 13 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 15 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. 16 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. PARAGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: para la realización del objeto la compañía podrá: 1 Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2 Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3 Concurrir a la constitución de otras empresas O sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4 Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa O por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5 En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6 Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7 Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios O empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8 Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias O convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa 9 Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, asi como darlos y tomarlos a cualquier titulo de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10 Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto 11 Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12 Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 17:24:21
Recibo No. S002155335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6DKbME96Yy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos. La sociedad podrá tener un (1) gerente suplente el cual reemplazará al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1 Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2 Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas, 3 Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4 Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa, 5 Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6 Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7 Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, O para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya. sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8 Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9 Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10, Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11.

Scanned with CamScanner

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados 13 Someter a la decisión de árbitros por medio de compromiso y clausulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar la apoderado que representara a la sociedad ante el tribunal correspondiente 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, 15. los bienes y los intereses de la sociedad. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16, Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17, Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18 Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares, 19 Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20 Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21 Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2024 con el No. 30730 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA YADIRA ZAMORA ROSERO	C.C. No. 59.835.934
GERENTE SUPLENTE	DIEGO FERNANDO CHAMORRO REVELO	C.C. No. 12.997.276

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

Scanned with CamScanner

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4645

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 17:24:21
Recibo No. S002155335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6DKbME96Yy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner